



Código de Buen Gobierno

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN Y ALCANCE.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
1. DE LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD	6
1.1. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA	6
1.2. COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS, LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
1.3. CÓDIGO DE ÉTICA Y VALORES	6
1.3.1. Adopción	6
1.3.2. Principios éticos	6
1.3.3. Valores institucionales	7
1.3.4. Nuestros Compromisos.....	9
1.3.4.1. Con nuestros consumidores y clientes.....	9
1.3.4.2. Con nuestros accionistas y socios.....	9
1.3.4.3. Con nuestros colaboradores.....	10
1.3.4.4. Con nuestros proveedores.....	10
1.3.4.5. Con el gobierno.....	11
1.3.4.6. Con el medio ambiente.....	12
2. DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD.....	13
2.1. POLÍTICAS PARA LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.....	13
2.1.1. Directivos	13
2.2. DE LAS POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	13
2.2.1. Políticas para la gestión ética - Compromiso con la integridad	13
2.2.2. Políticas de gestión del recurso humano	15
2.2.3. Políticas de comunicación e información	15
2.2.4. Política de gestión integral	16
2.2.5. Política sobre conflictos de interés	16
3. LÍNEA ÉTICA.....	18
3.1 Responsable.....	18

PRESENTACIÓN Y ALCANCE



MANUAL CÓDIGO BUEN GOBIERNO

MA-CA-05

VERSIÓN 3
01/01/2026

Auros Copias, buscando implementar mecanismos de gestión que favorezcan el cumplimiento de su misión y visión, presenta su Código de Buen Gobierno el cual contiene las políticas que expresan los comportamientos y conductas que deben reflejar los distintos actores y órganos institucionales en sus actuaciones cotidianas.

El documento recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de dirección, administración y gestión de la Institución, desde un modelo óptimo de control interno.

Alcance

Nuestro Código de ética aplica a todos los colaboradores, accionistas y a todas las personas, independientemente de su cargo o nivel, que trabajan para la Empresa, incluyendo sin limitar, Directivos, Coordinadores, Gerentes y, en general, cualquier colaborador eventual o permanente (en lo sucesivo identificados conjuntamente como “colaborador” o “colaboradores”), así como los particulares.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de la comprensión de los diferentes aspectos que consagra el presente Código de Buen Gobierno se establecen los siguientes significados de las palabras y expresiones empleadas en el texto:

- **Administrar:** Gobernar, ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo habitan. Dirigir una institución. Ordenar, disponer, organizar, en especial la hacienda o los bienes.
- **Código de Buen Gobierno:** Disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las entidades que, a manera de compromiso ético, buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública. Este documento recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de dirección, administración y gestión de las entidades públicas con el fin de generar confianza en los servidores públicos internos y externos hacia el ente estatal.
- **Código de Ética:** Documento de referencia para gestionar la ética en el día a día de la entidad. Está conformado por los principios, valores y directrices que, en coherencia con el Código de Buen Gobierno, todo servidor público de la entidad debe observar en el ejercicio de su función administrativa.
- **Conflicto de Interés:** Situación en virtud de la cual una persona, debido a su actividad, se encuentra en una posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que tome frente a distintas alternativas de conducta.
- **Gestionar:** Hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o un objetivo.
- **Misión:** Definición del quehacer de la entidad. Está determinado en las normas que la regulan y se ajusta de acuerdo a las características de cada ente público.
- **Políticas:** Directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.
- **Principios Éticos:** Creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores éticos al cual la persona o el grupo se adscribe.
- **Rendición de Cuentas:** Deber legal y ético de todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, en

el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. De esta manera se constituye en un recurso de transparencia y responsabilidad para generar confianza y luchar contra la corrupción.

- **Riesgos:** Posibilidad de ocurrencia de eventos tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de una entidad pública, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones.
- **Transparencia:** Principio que subordina la gestión de las instituciones y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.
- **Valor Ético:** Forma de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Los valores éticos se refieren a formas de ser o de actuar para llevar a la práctica los principios éticos.
- **Visión:** Establece el deber ser de la entidad pública en un horizonte de tiempo, desarrolla la misión del ente e incluye el plan de gobierno de su dirigente, que luego se traduce en el plan de desarrollo de la entidad.

1. DE LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

1.1.IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA

Auros Copias es una empresa pionera en el desarrollo e implementación tecnológica en los procesos para la gestión de la información, desde su creación, comunicación, impresión, procesamiento y disposición, para que nuestros clientes encuentren en nosotros soluciones adecuadas para optimizar la administración de sus documentos.

1.2.COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS, LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA ENTIDAD

Auros Copias y su equipo directivo se compromete a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y la Visión, compromiso que deberán hacer extensivo a toda la organización.

1.3.CÓDIGO DE ÉTICA Y VALORES

1.3.1. Adopción

El Código de ética y de valores es una guía para lograr el propósito de ser siempre los mejores. En consecuencia, todos los colaboradores aplicarán en todas sus actuaciones y decisiones lo establecido en este Código.

1.3.2. Principios éticos

Los principios éticos son las creencias básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que la persona o grupo se adscriben.

Dichas creencias se presentan como postulados que el funcionario y el colectivo asumen como normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación.

En Auros Copias reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- El principal capital de Auros Copias es su talento humano.
- El desempeño de las funciones en la Entidad debe cumplirse con honestidad y dignidad.

1.3.3. Valores institucionales

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión de la Institución son:

Honestidad: Identidad de la empresa a través de la manera de actuar de sus colaboradores, comportándose y expresándose con coherencia y sinceridad

Soy honesto cuando:

- Soy congruente en lo que pienso, digo y hago. Actúo conforme a la verdad.
- Procedo de acuerdo con los principios y valores corporativos.
- Actúo de manera profesional de acuerdo con mis competencias.
- Me declaro impedido cuando existe conflicto de interés.
- Informo a mis superiores cuando observo conductas inapropiadas.
- Hago una asignación transparente e imparcial de los recursos materiales y financieros, bajo criterios de racionalidad y ahorro.
- Dedico el tiempo que estoy en la empresa a realizar las funciones y tareas que me fueron asignadas.
- Utilizo adecuadamente los elementos de protección personal y seguridad industrial suministrados por la Empresa en cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional.

Respeto: Valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad, aplicando estas buenas conductas con los diferentes grupos de interés.

Soy respetuoso cuando:

- Trato a los demás como deseo ser tratado.
- Valoro el tiempo y las responsabilidades de los demás, soy puntual con las citas, entrevistas, reuniones de trabajo, capacitaciones.
- Doy un trato equitativo e igualitario a todas las personas con quien me relaciono en cumplimiento de mi trabajo sin ejercer discriminación o señalamiento alguno.
- Hago un buen ejercicio de mis derechos sin abusar de ellos, y respeto los de los demás.
- Respeto la propiedad intelectual y los derechos de autor.

- No emito juicios de valor, descalifico o divulgo comentarios negativos que puedan afectar a otras empresas y personas.
- Soy cordial en las relaciones con mis compañeros, con los clientes y con todas las personas en general.
- No aprovecho mi posición de colaborador de Auros Copias para exigir preferencias o tratos diferentes a los de otros ciudadanos.

Compromiso: Hace referencia al sentido de pertenencia que los colaboradores tienen por la compañía. Es el vínculo de lealtad mediante el cual el colaborador desea permanecer en la organización debido a su motivación implícita.

Soy comprometido cuando:

- Respeto los procedimientos establecidos para el desarrollo de mis actividades.
- Mantengo el deseo y motivación de aportar, construir, crear, innovar, ser responsable y trascender, buscando siempre los mejores resultados en mi gestión en la Empresa.
- Trabajo en equipo y busco permanentemente la participación de mis compañeros para aunar esfuerzos, habilidades y competencias en el desarrollo de las actividades laborales.
- Cumpro cabalmente con las responsabilidades que me han sido asignadas.
- Participo en las actividades desarrolladas por la Empresa, aun cuando no guardan relación estrecha con mis funciones.

Colaboración: Coordinar e integrar esfuerzos entre las diferentes áreas, colaboradores y procesos tercerizados que se necesitan entre sí para lograr los objetivos propuestos.

Soy colaborador cuando:

- Presto mi ayuda a las diferentes áreas de la Empresa con el interés de alcanzar los objetivos de la Organización.
- Uno de mis esfuerzos es compartir las mismas obligaciones, intereses e ideales con el equipo de trabajo y demás miembros de la Empresa.
- Oriento mis acciones hacia la consecución de objetivos que permitan generar un bien común.

1.3.4. Nuestros Compromisos

1.3.4.1. Con nuestros consumidores y clientes

Nuestros clientes y consumidores son la esencia por la cual existimos. Por lo tanto, la calidad e inocuidad de nuestros productos, así como nuestro servicio son el principal compromiso con ellos.

Ofrecemos al público asesoría y tecnología adecuadas para solucionar sus necesidades en todo lo relacionado con la duplicación y la creación gráfica de sus productos. Construimos relaciones a largo plazo basadas en la confianza mutua y en la calidad de nuestro servicio.

En nuestro trato con clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las leyes, a los derechos humanos, usos y costumbres o que atente contra la salud de la población.

1.3.4.2. Con nuestros accionistas y socios

Buscamos establecer las mejores prácticas corporativas para dar total transparencia y certidumbre a nuestros accionistas.

Estamos convencidos que un buen gobierno corporativo fortalece el mandato de los accionistas de ser una empresa bien administrada, socialmente responsable, eficiente y rentable, y por ello nos esmeramos en ser modelo de gestión.

Nuestro compromiso es proporcionar a nuestros accionistas y socios una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida creando valor en el largo plazo.

Nuestra empresa cumple, de acuerdo con las legislaciones, con la información necesaria para que la toma de decisiones de nuestros accionistas y socios se haga sobre bases consistentes, homogéneas y conocidas. Esta información está basada siempre en

una contabilidad transparente y clara, apegada a las normas aplicables.

Utilizamos de manera prudente y rentable los recursos, observando normas de conducta ética y legal en todas nuestras prácticas de negocio y transacciones que realizamos.

1.3.4.3. Con nuestros colaboradores

En Auros Copias buscamos que todo colaborador sea respetado y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el personal.

No permitimos el trabajo forzoso, apoyamos la erradicación del trabajo infantil y cumplimos con las leyes aplicables respecto a la contratación de menores.

Reportamos los casos en los que no podamos cumplir con nuestras responsabilidades con objetividad, por recibir presiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en Auros Copias.

1.3.4.4. Con nuestros proveedores

Contribuimos a la mejora del desempeño laboral, social y ambiental de nuestros proveedores y buscamos que operen basados en políticas, principios y prácticas de negocio responsable.

a) Trato

Con nuestros proveedores tenemos el compromiso de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas, sin discriminaciones y/o imposiciones.

Nuestro compromiso es un trato que incluya no sólo el respeto a las personas que representan a los socios de negocio externos, sino el proporcionar la información necesaria de los resultados de

los concursos y licitaciones, de manera que estos procesos sean transparentes y justos.

b) Selección y desarrollo

Todas las propuestas que nuestros proveedores hagan serán revisadas de manera integral considerando el precio, el valor agregado, la calidad y el servicio que ofrezcan.

Otorgamos el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores. Hemos de ser consistentes con el compromiso que adquirimos para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas.

Estamos comprometidos también a proteger los derechos de los proveedores en lo que corresponde a la confidencialidad de la información suministrada, esperando en contrapartida que los proveedores cumplan a su vez con las políticas de Auros Copias.

c) Condiciones

Consideramos que uno de nuestros principales compromisos con nuestros proveedores es el pago oportuno por sus servicios y productos. Para ello establecemos acuerdos claros en materia de condiciones de pago y definimos procesos estables, simples y transparentes que no se presten a interpretaciones o malas prácticas.

Aspiramos a tener proveedores que en cada transacción obtengan beneficios justos que promuevan su desarrollo.

1.3.4.5. Con el gobierno**a) Respeto a las leyes**

Nos mantenemos informados de las leyes de nuestro país en donde operamos y hacemos las adaptaciones que sean necesarias para no incurrir en ninguna violación. Este principio aplica a todas las áreas de negocio sin excepción.

El incumplimiento de la ley es un delito que le puede acarrear a la compañía severos daños económicos y deterioro en su imagen.

Dentro del marco legal, colaboramos con las autoridades en su actuar con un trato amable y respetuoso, por lo que evitamos cualquier acto con cualquier nivel de Gobierno que pudiera interpretarse como corrupción o soborno.

Tenemos reglas claras en nuestra política anticorrupción sobre la manera de actuar frente a actos de o hacia funcionarios públicos.

En la medida de lo posible participamos en los organismos pertinentes para analizar y comprender la legislación, siempre de la manera más respetuosa y con el espíritu de colaborar con el desarrollo del país correspondiente.

b) Participación en actividades políticas

No nos pronunciamos por ninguna filiación ideológica ni partidista, pero alentamos la colaboración cívica en asociaciones profesionales y organismos ciudadanos, a la vez que estimulamos el ejercicio responsable de los derechos políticos.

La participación de los colaboradores en procesos políticos y/o electorales será enteramente a título personal.

Dicha participación no podrá incluir, apoyo financiero, así como tampoco contribuciones de tiempo laboral a menos de que la legislación del país así lo exija.

Cuando un colaborador elija participar en política, aportar y dar su opinión, lo hará como individuo y no deberá dar la apariencia de estar actuando en nombre y/o representación de Auros Copias.

1.3.4.6. Con el medio ambiente

Somos conscientes de la importancia, preservación y cuidado del medio ambiente y de sus recursos. Por lo tanto, se contribuirá a mejorar las condiciones ambientales en las instalaciones de la Entidad, asumiendo políticas de higiene y seguridad y optimizando los recursos disponibles.

2. DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

2.1.POLÍTICAS PARA LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

2.1.1. Directivos

Se consideran directivos, con responsabilidad especial en la aplicación del presente Código de Buen Gobierno, los siguientes: Gerente General, Gerentes de área, Directores, Jefes de área, Coordinadores y Líderes de Equipo.

Para la evaluación y control de su actividad los anteriores colaboradores están sometidos externamente al control social, político, fiscal y disciplinario e internamente al control disciplinario, así como al control interno que evalúa el desempeño institucional garantizando la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión realizada.

2.2.DE LAS POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

2.2.1. Políticas para la gestión ética - Compromiso con la integridad

Auros Copias manifiesta su clara disposición a autorregularse, para lo cual se compromete a encaminar sus actividades de conformidad con los principios enunciados en la Constitución, las demás normas vigentes, el presente Código de Buen Gobierno y el Código de Ética, orientándose hacia una gestión íntegra, con principios y valores éticos frente a todos sus grupos de interés.

a. Compromiso para la erradicación de prácticas corruptas

Auros Copias se compromete a luchar contra la corrupción para lo cual creará compromisos tendientes a lograr este objetivo por parte de sus colaboradores y contratistas.

En el marco de lo expuesto, todos aquellos que se vinculen directa o indirectamente con la Entidad al posesionarse en su cargo aceptan con esta posición un compromiso para la no aceptación y

ofrecimiento de sobornos; este compromiso incluye a aquellos que deseen participar en cualquier forma de contratación con la Entidad.

Igualmente, la Entidad se compromete a capacitar a sus altos directivos y demás equipo humano, cuando lo crea conveniente, a sus grupos de interés en políticas y acciones anticorrupción.

En el desarrollo de esta política de lucha anticorrupción la Entidad vinculará a la ciudadanía por medio de los mecanismos de participación ciudadana para el control social de la gestión.

b. Acciones para la integridad y la transparencia

Auros Copias está en contra de toda práctica corrupta. Para impedir, prevenir y combatir estos fenómenos adoptará como mínimo las siguientes medidas:

- a. Guiar sus actuaciones orientada por los principios éticos establecidos en el Código de Ética.
- b. Dar publicidad a la promulgación de normas éticas y advertir sobre la determinación inquebrantable de cumplirlas en el giro ordinario de sus actividades.
- c. Promover la suscripción de pactos de integridad y transparencia en su interior y con otros entes.
- d. Garantizar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes.
- e. Denunciar las conductas irregulares, tanto para que las entidades competentes conozcan de los hechos, como para que la sociedad esté al tanto del comportamiento de sus servidores.
- f. Capacitar al personal en materia de ética ciudadana y responsabilidad social en todos los niveles.
- g. Articular las acciones de control social con los programas gubernamentales.

- h. Efectuar la rendición de cuentas a los grupos de interés garantizando la disposición al público de la información no confidencial de la entidad.
- i. Implementar y adoptar las normas vigentes en materia de contratación; publicar la contratación de servicios y la adquisición de bienes de acuerdo con lo prescrito por la legislación vigente y el presente Código de Buen Gobierno y establecer mecanismos de seguimiento a los contratos.

2.2.2. Políticas de gestión del recurso humano

Auros Copias se compromete con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus colaboradores determinando políticas y prácticas de gestión humana que deben incorporar los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño.

2.2.3. Políticas de comunicación e información

a. Compromiso con la comunicación organizacional

La comunicación organizacional estará orientada a la construcción de sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los servidores públicos de la Entidad; para ello la administración establecerá procesos y mecanismos comunicativos que garanticen la interacción y la construcción de visiones comunes.

b. Compromiso de confidencialidad

Auros Copias se compromete a vigilar que los colaboradores que manejan información privilegiada, que es reserva de la Entidad, no la publiquen o la hagan conocer a terceros. Quienes incumplan estos acuerdos o compromisos de confidencialidad serán sancionados de acuerdo con el régimen disciplinario.

En el caso de interesados en participar en procesos de contratación de la entidad y que por este motivo tengan acceso a información privilegiada, se comprometerán a firmar un acuerdo de confidencialidad que procurará mantener la discreción sobre la información revelada.

2.2.4. Política de gestión integral

Compromiso con la gestión integral

Auros Copias se compromete a orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados de calidad para la comunidad y demás partes interesadas, por lo cual se obliga a implantar el sistema de gestión de la calidad y a mejorar continuamente los procesos, contando con funcionarios idóneos, con la participación ciudadana, y ejerciendo un autocontrol integral en forma eficiente, eficaz y efectiva.

2.2.5. Política sobre conflictos de interés

Auros Copias se compromete a aplicar en forma permanente los siguientes lineamientos que garantizan la prevención, manejo, divulgación y resolución de los conflictos de interés.

a. Prácticas que deben evitarse para la prevención de conflictos de interés

Auros Copias rechaza, condena y prohíbe que su equipo directivo, miembros de comités especiales y todos aquellos vinculados con la Entidad incurran en cualquiera de las siguientes prácticas:

- Recibir remuneración, dádivas o cualquier otro tipo de compensación en dinero o especie por parte de cualquier persona jurídica o natural, debido al trabajo o servicio prestado a la Entidad o a sus grupos de interés.
- Otorgar compensaciones no autorizadas por las normas pertinentes.
- Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros.
- Realizar proselitismo político o religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones con la Entidad, no pudiendo comprometer recursos económicos para financiar campañas políticas.
- Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de la Entidad y en contra del buen uso de los recursos públicos.
- Todo tráfico de influencias para privilegiar trámites.

b. Deberes del equipo humano relacionados con los conflictos de interés

Sin perjuicio del establecimiento de otros, los deberes de los colaboradores de Auros Copias, son:

- Revelar a tiempo y por escrito a los entes competentes cualquier posible conflicto de interés que crean tener;
- Contribuir a que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a los órganos de control interno y externo de la Entidad;
- Guardar y proteger la información que la normatividad legal haya definido como de carácter reservado;
- Revelar a tiempo cuando incurran en alguna de las situaciones enunciadas sobre prevención de conflictos.

c. Prohibiciones para el personal sobre conflictos de interés

- Utilizar indebidamente información privilegiada y confidencial en contra de los intereses de la administración
- Participar, directa o indirectamente, en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la administración o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses
- Realizar actividades que atenten contra los intereses de la administración
- Utilizar su posición en la Entidad o el nombre de la misma para obtener para sí o para un tercero tratamientos especiales en negocios particulares con cualquier persona natural o jurídica
- Utilizar los recursos de la Entidad para labores distintas de las relacionadas con su actividad, ni encauzarlos en provecho personal o de terceros
- Aceptar, para sí o para terceros, donaciones en dinero o especie por parte de proveedores, contratistas o cualquier persona relacionada o no con la administración, o de personas o entidades con las que la Entidad sostenga relaciones debido a su actividad, que conlleve a generar cualquier clase de compromiso no autorizado;

3. LÍNEA ÉTICA

La Línea Ética es un canal de comunicación confidencial dispuesto por Auros Copias para que colaboradores, clientes, proveedores y demás partes interesadas puedan reportar, de manera segura y sin temor a represalias, cualquier conducta que vaya en contra de los principios éticos, normas internas o disposiciones legales vigentes.

3.1. Responsable

La administración de la Línea Ética estará a cargo del área de proyectos.

Correo electrónico proyectos@auros.com.co

Celular 311 4412533